

Fecha: 13-06-2025
Medio: El Longino
Supl.: El Longino
Tipo: Noticia general

Pág.: 10
Cm2: 645,3
VPE: \$ 387.844

Tiraje: 3.600
Lectoría: 10.800
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: **COMPIN revela que 1.470 doctores emitieron licencias médicas estando en reposo y endurece medidas contra grandes emisores**

COMPIN revela que 1.470 doctores emitieron licencias médicas estando en reposo y endurece medidas contra grandes emisores

Mediante el Plan de Fiscalización de Grandes Emisores, la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez dio cuenta que 1.470 prestadores que emitieron un total de 30.870 licencias médicas mientras ellos estaban con un reposo médico vigente. Además, informó que el número de grandes emisores se redujo en un 53% entre 2022 y 2024.

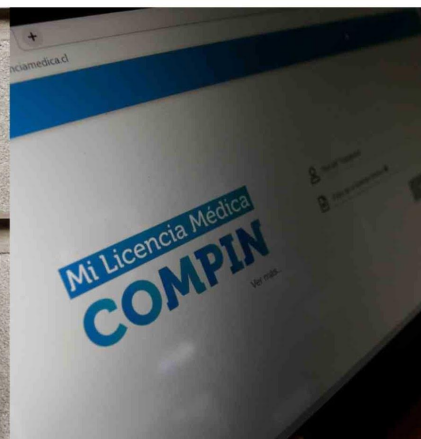
Fuente: The Clinic

El ministerio de Salud, mediante la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN), reveló nuevos descubrimientos respecto a la emisión de licencias médicas por parte de grandes emisores. El comité publicó los resultados del Plan de Fiscalización de Grandes Emisores de Licencias Médicas, que en primera instancia dio cuenta de una reducción de 53% de grandes emisores entre 2022 y 2024, pero a su vez, informó que un número significativo de profesionales emitieron licencias estando ellos con reposo.

Así, COMPIN identificó a 1.470 prestadores que emitieron un total de 30.870 licencias mientras ellos estaban con un reposo médico vigente, incumpliendo de tal forma su propia indicación de salud. El Plan, que busca detectar variables de riesgo más allá de la cantidad de justificativos que se emiten al año, también detectó "patrones de emisión cruzada entre 121 pares de profesionales y redes de asociación sospechosa que involucran a otros 278 prestadores". Respecto a la reducción de grandes emisores de licencias, estos bajaron de 659 en 2022 a 309 en 2024. Cabe destacar que se considera como gran emisor a los que emiten más de 1.600 licencias médicas al año. Esto implicó además que el gasto en licencias médicas de FONASA asociado a estos emisores se redujo del 20% al 9,1% del gasto total.

La subsecretaría de Salud Pública, Andrea Albagli, afirmó que "es de la máxima gravedad cuando profesionales de la salud hacen mal uso de las licencias médicas. Son personas que conocen este instrumento de seguridad social y saben la gravedad de incumplir el reposo, más aún emitir una licencia en este período".

Tras la información que entregó el Plan, COMPIN caracterizó a los prestadores involucrados en la emisión de licencias estando con reposo. De acuerdo a la gravedad, se aplican diferentes medidas. El grupo 1 (400 prestadores) se identificó como profesionales que emitieron entre 10 y 1.483 licencias mientras estaban con reposo. Para este segmento se rechazaron sus propias licencias, se



Las mismas sanciones se aplicaron para el grupo 2 (595 prestadores), quienes emitieron entre 2 y 9 licencias en la misma condición.

Al grupo 3 (475 prestadores), en tanto, identificado como los profesionales que emitieron solo una licencia, se constató que podría darse por la continuidad de tratamiento y por lo mismo implica una mayor investigación. Preventivamente se procederá con el rechazo de sus reposos, la denuncia a empleadores, la solicitud de reintegro y una fiscalización de COMPIN para verificar el acto médico.

procedió a la denuncia a sus empleadores y se solicitó el reintegro de fondos. Además, se impuso una denuncia ante la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) y el Ministerio Público, y una fiscalización para verificar las licencias emitidas.

